

Prioridades en la implementación de la Decisión 12.21 sobre caoba (*Swietenia macrophylla*)

1. Este documento ha sido preparado por el grupo de trabajo que incluyo al representante regional de America Central, del Sur y el Caribe, los observadores de Guatemala y los Países Bajos, y la Secretaría.
2. Del informe de la Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre caoba realizada en Belem (Brasil) en octubre de 2003, en el cual se analizan las medidas prioritarias y se dan unas recomendaciones para la implementación de la Decisión 12.21, el grupo de trabajo establecido en la 14ª reunión del Comité de Flora ha identificado las siguientes prioridades:
  - a) Planes de manejo: Es prioritaria la preparación y oficialización de planes de manejo de la caoba a nivel nacional y subregional.
  - b) Inventarios: Es importante promover la realización de inventarios forestales, así como adelantar y promover programas para determinar y monitorear la distribución de la caoba, el tamaño de sus poblaciones y su estado de conservación.
  - c) Capacitación: Es necesario desarrollar programas de capacitación en el monitoreo y en el manejo de procesos y documentos relacionados con CITES.
  - d) Grupos de trabajo: Se recomienda la formación de grupos de trabajo sobre caoba en los países del área de distribución.
  - e) Colaboración internacional: Se recomienda que los países Parte, la Secretaría CITES, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales busquen la forma de compartir información a través de la realización de talleres regionales, programas de capacitación, intercambio de experiencias e identificación de fuentes de financiación, entre otros.
3. Se solicita a la Secretaría que comunique estas prioridades a los miembros del Grupo de trabajo sobre caoba. Estas prioridades se deben tener en cuenta en la preparación del informe que ese grupo debe presentar a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. Se insta a Brasil a liderar la preparación de este informe.
4. El grupo de trabajo sugiere también que la Secretaría consulte con los miembros del Grupo de trabajo sobre caoba en relación con la posibilidad de realizar una nueva reunión antes de la CoP13 para evaluar, entre otras cosas, los avances alcanzados desde que entró en vigor la inclusión de la caoba en el Apéndice II en noviembre de 2003. Esta reunión podría servir también para conocer en el terreno la situación de las poblaciones de caoba en alguno de los países del area de distribución.